



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11383

04/05/2020

25559

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 28 de abril el Ministerio de Educación y Formación Profesional emitió un comunicado en el que reitera su compromiso con el alumnado con necesidades especiales, tanto en centros ordinarios como especializados y desmiente rotundamente que se vayan a cerrar centros de educación especial. Al citado texto se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2020/04/20200428-centroseducacionespecial.html>

Cabe señalar que el texto del Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo de Educación (LOE), recoge el compromiso de dar respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidad, sea cual sea el tipo centro en el que se escolaricen.

Asimismo, se informa que las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas son las competentes en esta materia.

Madrid, 08 de junio de 2020